

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 460

ZAPALLAR,

28 MAR 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales , Decreto Alcaldía №1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante Decreto Alcaldía №1966/2022 de fecha 01 de agosto de 2022. Decreto Alcaldía N°25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto 2023.

CONSIDERANDO:

- D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- Correo electrónico de directora Departamento de Salud Municipal (DESAM) de fecha 24 de febrero 2023. Se adjunta respaldo de dicha solicitud, aprobada por el señor Alcalde.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Recorriendo Sueños, patente JCDJ-74

Conductor: Hugo Stefanoni Farías, Rut: N°

> Fecha : Jueves 30 de marzo 2023

> Horario : Desde las 08:00 am hasta las 16:30 pm. Destino : Comuna de Valparaíso (Ida y vuelta).

Motivo : Traslado a Bastián Andrés Silva Fernández y su madre Angélica

Fernández a Instituto Teletón Valparaíso.

2.-AUTORIZASE cometido a funcionario Hugo Stefanoni Farías, Rut: marzo de 2023.

de fecha 30 de

AUTORIZASE el pago de viáticos y análogos si correspondiere.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Antonio Molina Daine

Secretario Municipal

"Por Orden del Sr. Alcalde"

2-OFICINA DE TRANSPARENCIA.

-ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

A/ SEC / DIDECO / mpf

